



CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

**ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DE
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

La Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2018-0018, “Adquisición de pañales desechables para uso de los Niños, Niñas y Adolescentes albergados en los Hogares de Paso de la institución, ítem desierto del procedimiento CONANI-MAE-PEUR-2018-0003”.**

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las dos y treinta y cinco horas de la tarde (02:35 p.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

La **Licda. Beatriz Santana**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de las muestras, el cuadro comparativo de precios, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

CONSIDERANDO: Que, tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha catorce (14) de mayo del 2018, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la ficha técnica del proceso, se verificó que las ofertas presentadas habían aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de las muestras presentadas realizados por los peritos designados, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

POR TALES MOTIVOS: La Unidad Administrativa, resoluta lo siguiente:

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto **VALIDA**, el Informe de Evaluación de las muestras realizado por los peritos designados.

[Handwritten signatures in blue ink]

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe de Evaluación de las muestras elaborado por el personal del Departamento de Salud y Nutrición, quienes verificaron las propuestas de los productos solicitados en el proceso.

TERCERO: ADJUDICAR, como el efecto **ADJUDICA**, el proceso de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2018-0018** el ítem detallado a continuación a la siguiente empresa:

1. GRUPO EMPRESARIAL AED, SRL:

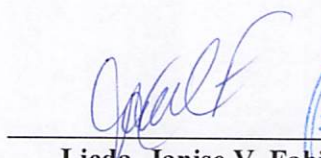
Descripción	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto total con ITBIS
Pañales desechables para adultos S Marca Senior	Unidades	25,000	25.00	737,500.00
TOTAL				RDS\$737,500.00

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación y no adjudicación a todos los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del pliego de condiciones específicas.

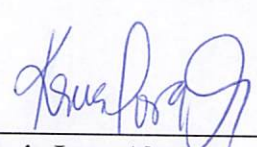
QUINTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 02:40 p.m., del día veintiocho (28) del mes de mayo del año 2018, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.


Licda. Beatriz Santana
Enc. Depto. Administrativo-Financiero


Licda. Janise V. Fabian
Enc. Unidad Compras y Contrataciones




Kenia Lora Abreu
Presidenta Ejecutiva